

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0101

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-81160	RECLAMANTE: ELSA BENILDA IRREÑO DE GONZALEZ	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	806 de 23 de JUNIO de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-63945	RECLAMANTE: KOKORIKO S.A.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA	814 de 24 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		WILLIAM FERNANDO BASTIDAS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-28968	RECLAMANTE: SINTECO S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION	815 de 24 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		COLOMBIAN COMMUNICATIONS ANA EUGENIA SAN JUAN GALVIS Y ESPAN LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-56277	RECLAMANTE: DIMETALES LTDA	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA	816 de 24 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		DIMMAG LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-54397	RECLAMANTE: COMPAGNIE GERVAIS DANONE Y DANONE ALQUERIA S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	817 de 24 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-31134	INVERSIONES NORDICO LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 30745 del 24 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA